

En Santiago, República de Chile, a **4 de agosto de 2022**, siendo las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°6/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Excusa su asistencia la señora Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente la señora Carolina Herrera del Gabinete de Ministra, asisten presencialmente los señores Óscar Agüero, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y las señoras(itas) Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 1°, en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 20 de enero 2022, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2022; (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4° del Reglamento, por falta de quórum la presente sesión programada para el día jueves 28 de julio fue celebrada con fecha 4 de agosto; y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 6 - PERIODO 2022":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Plan Cierres: Informes Rendición;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VI. Varios.**



I. Acta sesión anterior.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, dando inicio a la sesión.

Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°5/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2022. Se indica que, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°05/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado, por parte de los miembros del Comité, dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°5/2022 que tuvo lugar el 7 de julio de 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y
- (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente Sergio Herrera señala que corresponde revisar la consulta sobre ciertas abstenciones en la calificación de proyectos. Agrega que existe una recomendación de abstenerse en la calificación del proyecto **Folio N° 10226**, titulado "RESTITUCIÓN DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", presentado por la



FUNDACIÓN VIOLETA PARRA, para los siguientes miembros del Comité: (i) señor Sergio Herrera representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; (ii) señora Carmen Luisa Letelier representante galardonada con Premio Nacional, y (iii) señor Juan Lund representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

El Presidente Sergio Herrera señala que, también se recomienda la abstención del representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la calificación de los proyectos **Folio N° 10300**, titulado "BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA, y **Folio N° 10451**, titulado "RAPANUI DESDE LOS CIELOS DEL MUNDO", presentado por la FUNDACIÓN DREAM HERE SUEÑA AQUÍ.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien pregunta por qué se recomienda su abstención en la calificación del proyecto folio N° 10226.

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo Óscar Agüero, quien señala que la recomendación tiene su fundamento en la relación que mantiene el señor Juan Lund con la Universidad de Chile, toda vez que es de público conocimiento que esta última se encuentra en negociaciones para la reconstrucción del Museo Violeta Parra, entidad que tiene relación directa con dicho proyecto.

A continuación, toma la palabra el Presidente Sergio Herrera quien complementa lo indicado por el Secretario Ejecutiva y señala que, durante el mes de enero de 2022, la Fundación Museo Violeta Parra sufre modificaciones en su Directorio, se establece la salida de la Fundación Violeta Parra y junto con ello se aprueba la incorporación de tres nuevos miembros directores, y de los cuales dos puestos serán ocupados por la Universidad de Chile.

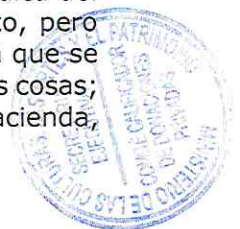
Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10226**, titulado "RESTITUCIÓN DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la srta. Camila Shmidlin señalando que ella ha manifestado en otras ocasiones las dudas que le genera este proyecto, porque finalmente se esta haciendo un traspaso de obras de una institución a otra, y a priori lo que indica toda la información es que se busca evitar el pago de impuestos, y eso a ella le parece que no es correcto dado lo que esta Ley tiene por objetivo hacer.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que discrepa de la interpretación de la representante de Hacienda, que suponer que esto solo se hace para no pagar impuestos es un juicio un poco duro, indica que él vio el proyecto, y entiende el contexto en que se presenta, el estado en que se encuentra el Museo Violeta Parra, el cambio en su composición institucional y la separación de la Fundación con la persona jurídica del Museo. Por lo tanto, desde esa perspectiva, entiende las razones del proyecto, pero cree que al proyecto mismo le faltan antecedentes, y pide sean recabados, para que se pueda tener una opinión más fundada. Continúa señalando que, se mezclan varias cosas; (i) por una parte el juicio que ha desplegado la representante del Ministerio de Hacienda,



(ii) por otro lado, la recomendación de abstención que hace que varios miembros activos de este Comité no van a poder pronunciarse y (iii) la envergadura del proyecto, dado que se trata del legado de Violeta Parra, que durante mucho tiempo tuvo una presencia activa hasta antes de su destrucción física, por lo tanto, él solicitaría más antecedentes respecto a la persona jurídica y que no se decidiera en esta sesión.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien comenta que los demás miembros, si bien se van a abstener de la votación, sería bueno conocer su opinión respecto de los planteamientos que se han generado.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que en su calidad de ex Presidenta del Directorio de la Fundación Museo Violeta Parra, no tiene mayores antecedentes que aportar pues se trata de un proyecto presentado por una entidad distinta, esta es, la Fundación Violeta Parra.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que no hay claridad respecto a algunos antecedentes de parte de los miembros del Comité, cree que la propuesta del señor Marcelo Díaz de recabar algunos antecedentes adicionales que permitan aclarar estas dudas es lo más conveniente, por lo tanto, somete a votación que el proyecto quede condicionado.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que él ha tenido información, no por la vía de los documentos que se disponen de este proyecto, y entiende que su formulación no tendría que ver con pagar o no pagar impuestos, porque en realidad el monto que se indica no es que realmente se vaya a salir a buscar la plata de personas que vayan a hacer donaciones, si no que es la formalidad por la cual este proyecto se acoge a la Ley de Donaciones, pero no significa que se vayan a poner en juego esos 3.500 millones de pesos. De todas formas, señala que también lo encuentra confuso y tampoco está del todo clara la situación en la documentación, así que coincide en que sería necesario tener una explicación más amplia sobre el proyecto, para que los que puedan expresar su calificación en su momento lo puedan hacer con mayor fundamento.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera preguntando al señor Marcelo Díaz si como el había expresado, puede hacer llegar por escrito la solicitud de información adicional.

El señor Marcelo Díaz señala que sí, que él podría hacerlo la próxima semana, para que en su momento se puedan tomar una decisión con todos los elementos de juicio pertinentes.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor del proyecto, quien señala que quiere dar el contexto de como fue la cadena de custodia de estas obras, para poder ver después que es lo que necesitan y ver si no está dentro de los documentos que ya se entregaron. Comenta que la señora Isabel Cereceda Parra participa en la creación de la Fundación Museo Violeta Parra, toda vez que, la Fundación Violeta Parra concurre a la creación de la Fundación Museo Violeta Parra, aportando las obras que tenía en su poder, es decir las obras de Violeta Parra que están individualizadas cada una dentro del informe y con la tasación respectiva. Luego de eso, llega a un acuerdo el directorio de la Fundación Museo Violeta Parra de restituir a la Fundación Violeta Parra lo que ellos habían aportado, ya que la Fundación Violeta Parra expresa su deseo de salir de la participación de la Fundación Museo Violeta Parra. Esto está por escrito, y de hecho está el documento dentro de los antecedentes del proyecto de la parte del acta donde habla de que va a retirarse de la Fundación y queda supeditado a la aprobación del proyecto



vía Ley de Donaciones Culturales. En ese caso hay transferencia de bienes, nunca ha habido transferencia de dinero.

Las obras fueron entregadas a la Fundación Museo Violeta Parra en el acto fundacional, y eso quedó reflejado en los estatutos. Luego al retirarse de la Fundación Museo la persona se lleva el aporte que hizo, por lo tanto, no hay traspaso de dinero es solo algo meramente formal para hacer una transferencia de acuerdo a la Ley.

Toma la palabra la srta Camila Schmidlin aclarando que no porque no haya transferencia de dinero, implica que en este caso no tenga que haber un pago de un impuesto, señala que ella le puede entregar una casa a alguien, y que es un traspaso de un bien, pero eso igual lleva un pago asociado a un impuesto, independiente que sea un bien.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que no es así como el proyecto está planteado, ya que ellos concurren a la constitución de la Fundación Museo Violeta Parra entregando las obras.

La srta. Camila Shmidlin señala que las obras quedaron en el dominio del Museo Violeta Parra, a lo que el señor Mosso responde que sí, pero que luego la misma Fundación Museo Violeta Parra, participó de un acuerdo donde estaba presente doña Carmen Luisa Letelier, el señor Carlos Maillet y la Alcaldesa de Santiago, para que ellos se retiraran con sus aportes, por lo tanto, no hubo un pago de impuestos ni cuando la Fundación Violeta Parra entregó las obras, ni ahora cuando las va a retirar.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que debería haber un informe en derecho a lo cual la srta. Camila Shmidlin asiente.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz señalando que lo que hace la Fundación Violeta Parra, es aportar bienes en especie para constituir el patrimonio de la Fundación Museo Violeta Parra, no hubo en ese momento una transacción de la Fundación Museo a la Fundación Violeta Parra, sino que es el aporte para la constitución de la Fundación Museo. Señala que como existen varias dudas, no sabe si un informe en derecho es la opción, pero si un informe de la historia de cómo fue la constitución del Museo, de lo que aportó cada uno de los socios, saber cuales han sido los cambios en la composición de los directorios en ambas Fundaciones hasta ahora y también conocer qué es lo que va a pasar, ya que no entendió bien donde están resguardadas las obras, si en el MAC o en el GAM, y no sabía que la señora Carmen Luisa había sido miembro del directorio del Museo, por lo tanto, se requieren de mayores antecedentes para tomar una decisión. En este proyecto existe un interés social cultural y público asociado a ello y no cree que esto deba ser una cuestión impositiva, con el debido respeto que merece el juicio que hace Hacienda, cree que este es un tema mucho más de fondo que tiene que ver con el legado de Violeta Parra y con su adecuada gestión en beneficio del país, respetando los derechos que tiene tanto la sociedad como la familia de Violeta Parra.

Toma la palabra la srta. Camila Schmidlin señalando que es necesario tener más quorum, porque finalmente están votando solo dos personas en un proyecto que ha tenido hartos revuelos. Entonces, es necesario que hayan más personas del Comité en la votación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien indica que se están haciendo las gestiones para el nombramiento, junto con la ayuda de la Secretaría Técnica han solicitado los nombramientos correspondientes al Senado y la Confederación de la Producción y del Comercio.



Toma la palabra el señor Leonardo Mosso para efectos de que quede claro que es exactamente lo que se va a pedir. Señala que, respecto a que es lo que va a pasar con las obras, hay una declaración jurada en los antecedentes anexos del proyecto en que Isabel Cereceda Parra dice donde van a ir las obras.

Toma a palabra el señor Sergio Herrera quien señala que es importante analizar este proyecto con más detalle con mayores antecedentes, como pide el señor Marcelo Díaz y señala si es posible que él envíe esas solicitudes por escrito, también propone generar un informe en derecho o tal vez un Comité ad hoc.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa señalando que existe un informe en derecho que se solicitó a un estudio de abogados.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que si les parece que se condicione el proyecto a la entrega de estos nuevos antecedentes los que se harán llegar a la Secretaría técnica para que ésta se los solicite a la entidad.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien pregunta si no sería bueno pedirle información a las personas que están más cerca del Funcionamiento del Museo, como a la Directoria del Museo, solicitarle información de como ha sido este proceso, ya que ella debe tener todos los detalles. No sabe si se puede hacer eso o si corresponde, pero sería muy clarificador.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que entiende la solicitud de la Sra. Carmen Luisa, cree que sería clarificador, sin embargo, los antecedentes se deben pedir directamente a quienes han presentado el proyecto y esta es la Fundación Violeta Parra y no la Fundación Museo Violeta Parra.

Toma la palabra la srta. Carolina Herrera señalando que la misma Secretaría puede sugerirle a los representantes de la Fundación Violeta Parra que se contacten con la Directora para pedirle los antecedentes y así se respete el conducto regular.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz reflexionando respecto a lo que dijo la sra. Carmen Luisa, señala que es cierto que son dos personas jurídicas distintas, Fundación Violeta Parra y Fundación Museo Violeta Parra, y la suerte de cada una no depende de la otra, cada una tiene sus propias normas de constitución y disolución, y nadie está obligado a vivir en comunidad, ni en la indivisión, si alguien que quiere salirse de una institución se sale y él entiende que eso complejiza desde otra perspectiva el proceso. Se pregunta ¿puede subsistir el Museo sin el aporte que en su momento hizo la Fundación Violeta Parra?...no lo sabe, ¿tiene derecho la Fundación Violeta Parra a presentar este proyecto?...sin ninguna duda, ¿es el escenario ideal?... no lo sabe, cada uno tiene un juicio y una opinión. El entiende lo que dice el Ministerio, no pueden requerir información al Museo, pero si se pueden pedir antecedentes desde otro espacio y recabar más información para saber cual será el destino del Museo, para tener el panorama completo y así poder tomar la mejor decisión juzgando el proyecto en su mérito, porque nuestro deber, más allá de las consideraciones, es mirar este proyecto en el marco de la Ley y resolver conforme a las exigencias y si el proyecto cumple o no con los requisitos.

Toma la palabra el Señor Sergio Herrera proponiendo una Comisión ad hoc para revisar los antecedentes de este proyecto y después presentarlo al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier comentando que respecto a la pregunta de que si tiene sentido que siga el Museo Violeta Parra con menos obras, por supuesto



que sí lo tiene, en el caso del Museo del Louvre, si se quitan algunas obras sigue siendo el Museo del Louvre y este proyecto va a potenciar la difusión del legado de Violeta Parra y el conocimiento de ella. En este caso se llevarían obras, pero también quedan otras en el Museo.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, señalando que en virtud del tiempo transcurrido el proyecto va a quedar con observaciones, se va a requerir información, la cual va a llegar a la Secretaría Técnica y se va a estudiar la posibilidad de generar un Comité Ad hoc para la revisión de todos los antecedentes.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por dos votos a favor y tres abstenciones, **condicionar el proyecto** a la entrega de mayores antecedentes los cuales serán remitidos a la Secretaría Ejecutiva para que ésta pueda traspasarlos a la entidad.

Votación: A favor de condicionar el proyecto: Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (2).

Abstenciones: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (3).

Calificación: Condicionado

2) Proyecto Folio N° 9985, titulado "RECONVERSIÓN EN LIMACHE-ETAPA 2", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que a ella en realidad no le parece este proyecto porque acá lo que está pasando es que CCU le entrega un comodato por 5 años a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción. Luego de transcurridos los 5 años del comodato, lo que se construye el Museo en ese inmueble vuelve a CCU a través de este mecanismo y quienes finalmente van a rentabilizar la infraestructura sobre la propiedad será la empresa CCU.

La señora Schmidlin manifiesta que este es un Museo muy bueno, pero cree que esto va en línea de una inversión que le interesa principalmente a CCU y cree que dicha empresa está utilizando esta herramienta para finalmente construirlo a través de una donación y así no tener dicho gasto ellos mismos como empresa. Agrega que cree que este proyecto lleva un poco al límite lo que la Ley de Donaciones Culturales permite y el objetivo de esta ley al utilizar este mecanismo, en el fondo, pasando a una Fundación una propiedad que es mía y que a mi me interesa que ahí se haga un Museo, pasarlo a la Fundación, hacerlo pasar por Ley de Donaciones Culturales y luego devolverlo a CCU.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa le pregunta a la Srta. Shmidlin si ella cree que se rentabiliza tanto un Museo, a lo cual el señor Juan Lund comenta que ningún Museo es rentable.

Toma la palabra la srta Camila que se busca un aporte a la imagen, y le hace mucho más sentido que sea la CCU quien construya ese Museo, no entiende porque se está haciendo mediante una Fundación.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que esta fórmula de que un privado le entregue un bien en comodato a una Fundación para que sea presentado a la Ley de Donaciones Culturales, se ha utilizado en numerosas oportunidades y ha sido debidamente aprobada por este Comité.



Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que él está muy de acuerdo con lo planteado por Camila y que, es más, también lo ha dicho a propósito de lo que hacen los malls ya que ellos crean Corporaciones culturales, contratan estos grandes mega espectáculos que hacen en los estacionamientos de los malls y que, en realidad, es propaganda, es marketing y es una forma de financiar su propio marketing, no es que hagan una feria itinerante o un evento itinerante por el país, sino que usan sus estacionamientos y sus espacios físicos para llevar a la gente al mall, comprar y ver un espectáculo. A su juicio, esto es va más allá de los límites establecidos y fines de esta ley y no ve aquí un principio de filantropía cultural sino más bien utilizar el mecanismo de la Ley de Donaciones Culturales con fines publicitarios y de marketing.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que hoy en día Chile es un país que ha adscrito a 32 tratados internacionales y 9 normas complementarias sobre el patrimonio, sin embargo esas expectativas no han sido consideradas de manera suficiente dentro de una institucionalidad que requiere ser fortalecida y que sea coherente con las dinámicas que exigen una legislación, reconocimiento y valorización de nuestro Patrimonio cultural. El status quo que tiene el patrimonio hoy en día es deficiente y sus mecanismos de protección obligan a los propietarios la mantención y conservación de los inmuebles patrimoniales, que son compensados por mínimos derechos. En este contexto, las formas de participación del Estado en los recursos son escasos y requieren de líneas complementarias de financiamiento para su gestión. Uno de los mecanismo para mejorar este escenario ha sido la Ley de donaciones culturales, que a través de aportes público-privados se ha constituido como un incentivo eficiente en la activación de los bienes patrimoniales, permitiendo poner en valor edificios que de otra manera estarían condenados a un progresivo deterioro, abandono y terminarían en condición de ruinas.

Toma la palabra el señor Juand Lund, quien agrega que este proyecto versa sobre Patrimonio Industrial que es el que está especialmente descuidado en nuestro medio. Hay una inquietud hace años con el Patrimonio Material en nuestro país, pero el Patrimonio Industrial que tiene características específicas ha quedado un poco dejado atrás y él considera que esta es una iniciativa importante en ese sentido.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera quien señala que, atendidas las posiciones y agradeciendo las opiniones, algo se hará respecto al proyecto de patrimonio y están trabajando para la comunidad. En ese contexto, señala que como el presente proyecto ha generado dudas propone someterlo a votación del Comité.

Antes de la votación, el Presidente Sergio Herrera quiere agregar que él está muy de acuerdo con que el Patrimonio ha sido dejado de lado y en eso no hay dudas, sobre todo en el Patrimonio Industrial planteado por el señor Juan Lund. Sin embargo, él prestaría atención a esa argumentación cuando se trate de pequeñas entidades.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que por problemas de fuerza mayor, debe retirarse de la presente Sesión y se compromete a asistir a la próxima reunión de manera presencial y de principio a fin.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por dos votos a favor y dos en contra, **rechazar el proyecto** con el voto dirimente del Presidente del Comité Calificador señor Sergio Herrera. El motivo del rechazo es que el presente proyecto va más allá del espíritu y los fines últimos de la Ley de Donaciones Culturales.



Votación: A favor de rechazar: Sergio Herrera y Camila Schmidlin (2); En contra de rechazar: Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (2).

Calificación: Rechazado.

3) Proyecto Folio N° 10122, titulado "PROYECTO CERO", presentado por FUNDACIÓN REVITAL

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señorita Carolina Herrera quien indica que este proyecto se encontraba condicionado por Comité en sesión anterior.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien confirma que sí, este proyecto fue condicionado por el Comité en la sesión N°03-2022 celebrada el jueves 28 de abril, en donde la condición fuera que acompañara las cartas de apoyo para el uso del espacio físico. La entidad acompaña una carta de la Subdirección de Cultura Municipalidad de Santiago en la que se señala el apoyo de ésta hacia la ejecución del proyecto y que toda vez que se definiera el espacio físico a utilizar se entregaría la debida autorización por parte del municipio

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar : Sergio Herrera, Camila Schmidlin, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 10326, titulado "PROGRAMA ANUAL CULTURAL CANELA 2022 - "MI COMUNA CANTA, BAILA Y APRENDE JUNTO A LA CULTURA CANELINA"", presentado por CORPORACION CULTURAL CANELA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señorita Camila Schmidlin, quien comenta que no tiene observaciones al proyecto, que le parece muy bien, pero consulta, ya que el proyecto será realizado por una productora, si se cerciora que no haya partes relacionadas entre la corporación y la empresa que se contrata.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, en la revisión de la rendición del proyecto sí, se trata de verificar aquello. La señorita Schmidlin consulta si la empresa envió previamente los antecedentes o eso se ve a posteriori, ante lo que la señorita Barra indica que se vé en el proceso final, en la revisión del informe final del proyecto. La señorita Schmidlin consulta que ¿qué es lo que pasa si se detecta esto?, ante lo que la señorita Barra señala que se presentaría el informe de rendición sin recomendación para que el Comité analizara la situación y determinara las acciones a seguir de acuerdo a la Ley y Reglamento.

Toma la palabra la señorita Camila Schmidlin quien consulta que ocurre con la donación en caso de que se detecte una irregularidad.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que ante un hecho de esta naturaleza, la Ley establece que se debe informar al Servicio de Impuestos Internos, para que éste, en el ejercicio de sus funciones y



atribuciones, tome las acciones pertinentes, ya que el Comité solamente podría rechazar la rendición y sancionar a la entidad con la no presentación de proyectos durante tres años.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien agrega que, de todas maneras esto es advertido de forma previa al beneficiario, quien debe tomar resguardo para que estas situaciones no ocurran.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Camila Schmidlin, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 10477, titulado "ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que en esta iniciativa la Inmobiliaria Actual Sucre S.A. entrega en comodato a la Fundación Actual para que hagan esta escultura en el edificio que es dueño la Inmobiliaria Actual Sucre S.A.. Ellos van a hacer una escultura en la parte de afuera de su edificio que finalmente es un beneficio para el rubro inmobiliario, será más atractivo el edificio que van a vender, etc. Por ende, ella cree que acá también se lleva al límite la Ley de Donaciones Culturales porque, en el fondo, la Inmobiliaria Actual en vez de hacer su propia inversión en hacer una escultura y embellecer el edificio que ellos mismos construyeron, lo entregan en comodato a una Fundación, a través de la cual van a tener una serie de beneficios, y luego lo recuperan 3 años después.

Agrega que, luego la Inmobiliaria va a vender los departamentos, eso si no implica que tener una escultura afuera que sea bonita y que embellezca el paisaje, les aumenta el valor a los departamentos que ellos mismos están vendiendo.

Por otra parte, señala que acá hay una la Ley de Donaciones Culturales que tiene que respetarse hacia donde apunta, y que esto finalmente puede terminar en que Inmobiliarias quieren hacer un parque dentro del propio edificio, y contratan una Fundación, construyen el parque y luego eso queda en la comunidad. A lo que va ella, es que esta situación puede llevar a la Ley de Donaciones Culturales a su límite, ya que acá existen partes relacionadas en este proyecto. Esto es llevar al extremo la Ley se pueden llegar a situaciones como la antes mencionada con la construcción de un parque.

El Presidente Sergio Herrera señala que, a lo que comenta la srta. Camila, hay que sumarle lo que señaló el señor Marcelo Díaz, en cuanto a que finalmente él no cree que la Inmobiliaria vaya a aparecer en sus próximos proyectos de construcción diciendo que ayudaron a la cultura tan desinteresadamente construyendo una escultura. Probablemente esto sea algo que ellos incluyan en sus próximos proyectos. Entonces él cree que esto también es marketing y como dice la representante de Hacienda esto va más allá del límite de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que esto es igual al marketing que hace una empresa de un edificio que diseña un reconocido arquitecto y



que ello hermosea a todo el barrio y que eso, además, le sirve para promocionar otro proyecto en otro barrio.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que como el presente proyecto ha generado dudas propone someterlo a votación del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por dos votos a favor y dos en contra, **rechazar el proyecto** con el voto dirimente del Presidente del Comité Calificador señor Sergio Herrera. El motivo del rechazo es que el presente proyecto va más allá del espíritu y los fines últimos de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor del rechazo: Sergio Herrera y Camila Schmidlin (2); En contra del rechazo: Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (2).

Calificación: Rechazado.

6) Proyectos Folio N° 10187, titulado "LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II"; **Folio N° 10198**, titulado "IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA"; **Folio N° 10208**, titulado "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES", todos presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala al Comité que estos proyectos fueron presentados sin recomendación en esta Sesión, debido a que las iniciativas fueron condicionadas en la Sesión Ordinaria N°4 del Comité celebrada con fecha 1 de junio de 2022, a que el Beneficiario realizara lo siguiente:

-Folio N°10187: especificar y detallar con mayor abundamiento cuál será la participación de la comunidad en el desarrollo y retibución cultural del proyecto.

-Folio N° 10198: acompañar más cartas de compromiso que aseguren el cumplimiento de la retribución de los cinco mil ejemplares; Libro Archivo fotográfico de 1500 ejemplares, Guía infantil de 1500 ejemplares y Colorea tu Patrimonio de 2000 ejemplares, y que estas cartas correspondan a establecimientos educacionales de menores recursos.

-Folio N° 10208: aclarar en qué consiste el sueldo denominado "cargo ejecutivo de la Fundación" que se incluye en el presupuesto del proyecto y si corresponde solamente al presente proyecto.

En ese contexto, el señor Alfaro señala que, al inicio de la sesión hizo entrega de un documento complementario remitido por el beneficiario donde se aclaraban en detalle las observaciones planteadas por el Comité y que en este sentido se ha cumplido con las condiciones establecidas por éste según lo señalado más arriba, acompañando todos los antecedentes que le fueran requeridos para cada uno de los tres proyectos. El texto formará parte de los anexos de la sesión.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los 3 proyectos**.



Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Aprobados.

7) Proyectos Folio N° 10300, titulado "BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité y señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto.

Toma la palabra la señora Carolina Herrera de Gabinete Ministra, quien señala que, le comentaron desde la misma Secretaría Ejecutiva, que este proyecto había sido presentado anteriormente por Corporación Aldea Rural a quienes, al parecer, les retiraron los derechos que corresponden sobre el proyecto. Por otro lado, y respecto de nuestra evaluación, viene en comentar que este proyecto ya cuenta con aportes del MINCAP, sin perjuicio de lo cual entiende que el proyecto también contaría con financiamiento de parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En ese contexto, señala que más allá de la abstención del Presidente en la calificación del proyecto, ella piensa que podría ser interesante pedir una carta al CNTV autorizando la postulación y quizás pedir en Excel que muestre que no existen gastos duplicados en atención a que ya se están recibiendo fondos desde otras fuentes de financiamiento.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que la Secretaría se puso en la situación de poder comprobar o tener una herramienta para poder cotejar cuales eran aportes propios y cuales eran los que venían del propio CNTV. Aquí nos encontramos con un problema de prelación en el mecanismo. Las bases establecen que si bien se pueden obtener aportes propios durante la postulación, ejecución o post producción del proyecto el mecanismo es que se obtiene el recurso, estos deben informarse. Por ejemplo ellos enviaron la solicitud de recursos que tuvieron a través del Gobierno regional de bio bio. El Gobierno regional se reunió en Consejo, quien votó favorablemente a los recursos de cofinanciamiento y luego eso se envía de manera informativa al CNTV, por lo que, él considera que no le podemos pedir información anticipada al CNTV si efectivamente van a ratificar un aporte. Primero hay que conseguir el recurso luego se informa y el CNTV ratifica.

La señora Carmen María Flores agrega que, de hecho en las mismas bases se establece que de no ser declarados estos aportes será causal de eliminación del postulante en cualquiera de las etapas del concurso, por lo que están obligados a informar en tiempo y forma del aporte recibido.

El señor Fernando Alfaro continua señalando que se le pidió a la Fundación Procultura que acompañara una tabla que cruzara datos respecto de las distintas partidas presupuestarias que tienen las cápsulas y cada una de las líneas de financiamiento, documento entregado al inicio de la presente sesión y que forma parte de los anexos de la misma. Este antecedente le permite a la Secretaría Ejecutiva, en el proceso de revisión de rendición, verificar si hay duplicidades en los gastos.

Toma la palabra la señorita Carolina Herrera, quien señala que en caso de que existieran gastos duplicados que se detecten en la etapa de rendición se enviarían entonces los antecedentes al SII.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, tres votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (3); Abstención: Sergio Herrera (1).

Calificación: Aprobado.

- 8) Proyectos Folio N° 10394**, titulado "PLAN EJECUCION SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR"y **Folio N° 10395**, titulado "PLAN EJECUCION MUSEO CASA CANO DE RERE", todos presentados por la FUNDACIÓN BENEFACTORA MUSEO CASA CANO DE RERE.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisora a cargo del proyecto, quien señala al Comité que estos proyectos fueron presentados sin recomendación en esta Sesión, debido a que la Secretaría Ejecutiva aun se encuentra realizando la revisión de su admisibilidad y posteriormente de contenidos, pero debido a la situación expuesta respecto al representante de la entidad Aldea Rural informada al Comité en sesiones N° 3, N°4 y N° 5. Se hace presente que en estos proyectos el representante legal de las entidades corresponde a la misma persona que se informará se encuentra en una investigación por parte del Servicio de Impuestos Internos.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría y por unanimidad los Condiciona a presentar todos los antecedentes que ésta requiera para su debido análisis.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar los 2 proyectos.**

Votación: A favor de condicionar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Condicionados.

- 9) Proyectos Folio N° 10451**, titulado "RAPANUI DESDE LOS CIELOS DEL MUNDO", presentado por la FUNDACIÓN DREAM HERE SUEÑA AQUÍ.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité y señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto.

Toma la palabra al señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, señalando que se adjuntaron las cartas de apoyo mediante correo electrónico remitido el día 3 de agosto, antecedentes que complementaron el proyecto, agrega que se abrirá con una ceremonia inaugural, una especie de festividad cultural, donde habrán diferentes artistas.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, tres votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (3); Abstención: Sergio Herrera (1).



III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra a la Srta. Carmen María Flores, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación:

- 1) Proyecto Folio N° 9277**, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2021", presentado por la CORPORACIÓN CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR.

La señora Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para ingresar donaciones no registradas previo a que el proyecto concluyera.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.



2) Proyecto Folio N° 8206, titulado "DOCUMENTAL THE FREEDOM THEATRE", presentado por la FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL JENIN.

La señorita Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para ingresar donaciones no informadas dentro de la ejecución de su proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9213, titulado "FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS DEL ACERO AÑO 2021-2022", presentado por la FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL, CORPORACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS DEL ACERO.

La señorita Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para regularizar donaciones recibidas y no informadas previamente.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 3278, titulado "ESCUELA DE TEATRO ANDACOLLINOS", presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY.

La señorita Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que del proceso de revisión de informes de rendición, se detecta el presente caso y por este medio se solicita su regularización; aumentando el monto aprobado para coincidir con el monto donado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.



5) Proyecto Folio N° 9044, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESPACIO DIANA 2021-2022", presentado por la FUNDACIÓN DIANA.

La señorita Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que por inconvenientes en sistema Web, no pudo informar su inicio de ejecución, lo que realiza en este acto y nuevamente se detecta un inconveniente en el sistema Web, no permitiendo tomar la fecha de resolución que lo aprobara, sino, la anterior que lo condiciona. Por tal motivo se corrige por Base de Datos con ayuda de la Unidad de Tecnologías (TICS) dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 10216, titulado "CURSO DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES", presentado por la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM.

La señorita Carmen María Flores, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario modifica tipo de gasto y forma de pagar el servicio de honorarios a factura.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Juan Lund (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Plan Cierres: Informes Rendición.

La señorita Daniela Barra expone al Comité los informes que resumen la rendición de proyectos presentados por los distintos beneficiarios y que, de acuerdo al Plan de Cierres Administrativos 2022 propuesto por la Secretaría Ejecutiva, el que fuera aprobado en sesión Extraordinaria n°02-2021, el cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los períodos 2018 y hasta 2021 en el que se declara el cierre del proyecto, según el listado y recomendación que se detalla entre las páginas 68 y 221 del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento.

Asimismo, el Presidente del Comité plantea la solicitud para que la Secretaría Ejecutiva notifique al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados.

La señorita Daniela Barra hace presente que, analizada la situación actual dentro del proceso de revisión de informes de rendición que la Secretaría Ejecutiva realiza, se



informó al Comité durante las sesiones extraordinarias 2020 que esta Secretaría adoptó la determinación de revisar y realizar feedback a los informes de rendición presentados desde el periodo 2018 en adelante, periodo que coincide con la llegada de la persona a cargo de este proceso.

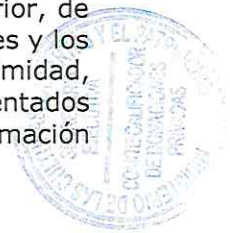
Agrega que de acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en sesiones extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición formalizadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 realizada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N°60 de fecha 22 de diciembre 2020, esta Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes donatarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva fueron expuestos a los nuevos miembros del Comité en la sesión pasada, sesión n°05-2022, la que se resumen en:

- 1. Formulario Rendición (archivo PDF):** revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.
- 2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel):** revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.
- 3. Documentación contable:** revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".
- 4. Retribución Cultural:** revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

En consecuencia, si el Comité lo tiene a bien, se propone "Aprobar" los informes de rendición de proyectos que informan el cierre de su ejecución según el listado y recomendación que se detalla entre las páginas 68 y 221 del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición 2018 en adelante**, los cuales fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas mediante correo electrónico.

Luego de un breve análisis, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los informes de rendición de proyectos** que informan el cierre de su ejecución según el listado y recomendación que se detalla entre las páginas 68 y 221 del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición 2018 en adelante**, los cuales fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas mediante correo electrónico. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, notificar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información



diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Control de duplicidad de gasto en Recursos Humanos.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que este informe fue solicitado por el Comité en Sesión Ordinaria N°04-2022 sobre el control realizado para controlar la duplicidad de gastos entre proyectos respecto a un mismo Beneficiario. Dicho informe fue enviado al Comité con fecha 25 de julio de 2022 y comentado en la calificación del proyecto n°10208 de título "Puesta en valor del patrimonio cultural como eje de desarrollo sostenible: barrio casa de máquinas en mejillones".

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y da por recibida la información solicitada.

B. Reporte Territorialidad.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que este informe fue solicitado por el Comité en Sesión Ordinaria N°04-2022 sobre la distribución territorial de proyectos. Dicho informe fue enviado al Comité con fecha 25 de julio de 2022.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, discutir sobre este informe durante la próxima Sesión Ordinaria.



C. Propuesta distribución Gasto Recursos Humanos.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que esta propuesta sobre distribución de gasto RRHH fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva atendidas las discusiones sostenidas sobre la materia durante las últimas Sesiones Ordinarias de Comité. Dicha propuesta fue enviada al Comité con fecha 25 de julio de 2022.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, discutir sobre esta propuesta durante la próxima Sesión Ordinaria.

D. Otros.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:18 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°6--PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 19 de julio de 2022.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que complementa y/o modifica el informe de la sesión; Informe control de duplicidad de gastos en RRHH, Reporte territorialidad de proyectos, Propuesta distribución de gastos en RRHH, todos ellos remitidos al Comité con fecha 25 de julio de 2022 y cartas de apoyo para el proyecto n°10451 (pág. 41 del anexo n°1) remitidas al Comité con fecha miércoles 3 de agosto de 2022.
- Anexo n° 5:** Documentos presentados por Fundación Procultura en relación a los proyectos n°: 10187, 10198, 10208 y 10300, todos ellos entre las páginas n°35 a la 38 del informes del anexo n°1)



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:


- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asiste por medios tecnológicos:

Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile, quien participó de la Sesión, a través de los medios tecnológicos utilizados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (aplicación Microsoft Teams). Sin perjuicio de lo anterior, y por razones debidamente fundadas, el señor Marcelo Díaz debió retirarse antes que concluyera la Sesión, lo que no afectó el quórum de la misma como tampoco las calificaciones de los proyectos.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4º y 5º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 4 de agosto de 2022.


Sergio Herrera Martínez
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas


Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

